

19/06/2015

Condenan a imputado por robo cometido a taxista

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Mauricio Díaz Videla, por su participación en un robo cometido contra un taxista a quien solicitó previamente que lo trasladara hasta un domicilio ubicado en la comuna de Conchalí.

En el transcurso del juicio la fiscal Claudia España pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 25 de noviembre de 2013, cuando la víctima conducía su taxista por avenida Providencia hacia el poniente.

En la esquina de avenida Salvador, fue abordado por el acusado, quien simulando ser un cliente, le solicitó lo trasladara hasta avenida Zapadores con Barón de Juras Reales en Conchalí.

Al llegar al destino, Díaz Videla amenazó al afectado con un elemento con apariencia de arma de fuego y le exigió la entrega del dinero de la recaudación, bajo amenaza de muerte, apropiándose de la suma de doce mil pesos, dinero con el cual huyó del lugar siendo detenido por funcionarios policiales.

Por este hecho, Díaz Videla fue sentenciado a cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

